

# IMPORTANTES ACUERDOS DEL PLENO MUNICIPAL

—oO— 3-10-65

## Se hará un estudio para el asfaltado de las calles de la población que todavía no lo tengan

SAN JUAN. (De nuestro corresponsal M. Sánchez Buades).— Con asistencia de la totalidad de los señores concejales y bajo la presidencia del alcalde, don Agustín Pastor, se ha reunido el Pleno municipal en sesión extraordinaria, que adoptó importantes acuerdos, entre los que cabe destacar lo siguiente:

En primer lugar se dio cuenta de que por el Ministerio de la Vivienda, ha sido aprobada la solicitud de subvención para uno de los tres bloques de viviendas, para los que se interesó la ayuda del Estado, desestimándose en cuanto a los otros dos, por sobrepasar el cupo concedido. El bloque aprobado constará de 16 viviendas, distribuidas en 12 plantas.

También se dio cuenta de que la Excm. Diputación provincial había aprobado el presupuesto de asfaltado del tramo que falta hasta unir la Avda. de Eduardo Aunós, —diagonal a la playa—, con la carretera general de Valencia, por un importe de pesetas 267.152,50. Esta obra, que afectará a las calles de Mosén Pedro Mena y Tomás Capelo, comenzará muy en breve.

Se informó haber sido aprobado definitivamente el proyecto de construcción de dos escuelas y dos viviendas para maestros en el barrio de Benimagrell. El alcalde enteró al Concejo del estado de las gestiones realizadas para la adquisición de los terrenos necesarios, único trámite pendiente para la subasta de las obras.

Se dio cuenta de una carta remitida por don Francisco Arregui Vilar, abogado de Madrid, que llevó la representación del Ayuntamiento en cierto recurso sustanciado ante el Tribunal Supremo, renunciando a sus honorarios, pues al aceptar el encargo lo hizo gratuitamente, por su amistad personal con el señor alcalde y por su simpatía hacia el pueblo, facultando a la Alcaldía para que dé a tales honorarios el destino que considere más apropiado. Se acordó constase en acta la gratitud de la Corporación y del pueblo por este rasgo de gentileza del señor Arregui, y que el importe de los mismos se destinará a mejorar las instalaciones de la que ha de ser Casa de la Cultura.

También se adoptaron los siguientes acuerdos:

Que por la Comisión Técnica correspondiente se realice un estudio para el asfaltado de las calles de la población que todavía no disfrutan de esta mejora.

Solicitar de servicios técnicos la inclusión dentro del Plan de Obras para 1966, y como tercera fase del proyecto de saneamiento, la construcción del embalse para recogida de las aguas salidas de los depósitos depuradores para su aprovechamiento en el riego.

El nombramiento de los miembros que han de formar el «Patrónato local para Educación de Adultos», ordenado por la superioridad, con el fin de ampliar y mejorar el grado de cultura de quienes terminaron la primera enseñanza.

Tomar medidas energéticas contra quienes no han cumplimentado las órdenes dadas por esta Alcaldía para el blanqueo y adecentamiento de las fachadas. Así como también iniciar una activa campaña pro limpieza de la población y para eliminar los ruidos innecesarios y molestos.

Acometer con toda urgencia las obras de ampliación y mejora del matadero municipal, llevando hasta allí el alcantarillado, ampliando los corrales del ganado y mejorando las instalaciones de sacrificio y vivienda del conserje.

Realizar un estudio para ampliación de las instalaciones destinadas a la venta de pescados, dentro del edificio del mercado de abastos, con el fin de aumentar los puestos de venta y prohibir terminantemente la venta callejera de esta mercancía.

Sacar a concurso el arriendo de arbitrios sobre derechos de matadero y puestos públicos que hoy se llevan por administración.

Acceder a la propuesta formulada por los promotores del complejo urbanístico «La Font», de la partida de Fabraquer, para prolongar el tendido de conducción de aguas potables hasta dicha zona, aportando ellos la totalidad del capital, del que se resarcirán en parte mediante la concesión por el Ayuntamiento de una parte de los derechos de acometida que se realicen a la misma.

Se aprobó el reparto de contribuciones especiales por las mejoras realizadas en la Avda. del General Mola.

Finalmente se concedieron las siguientes licencias de obras:

A don José Baeza Buades, para instalar un ascensor en el bloque que está construyendo en la Avda. de José Antonio.

A doña Josefina Sala Sánchez, para reparar y enlucir la fachada de su vivienda en la calle del Capitán Meca núm. 1.

A Hidroeléctrica Española, para sustituir el actual centro de transformación en la Avda. de Eduardo Aunós por otro más potente.

A don Vicente Navarro Sellers, para construir una casa de planta baja y piso formando ángulo a las calles de Mosén Pedro Mena y San José.

A don Vicente Fernández Alemán, para un edificio de planta baja y 4 pisos en calle del Crucero Baleares.

A don Gregorio Durá Seller, para edificar tres chalets en su finca «Crehuetes», dentro del nuevo polígono de ordenación urbana.

A don Jesús Soria Rodríguez, para otro edificio de planta baja y 4 pisos en prolongación calle de Mosén Pedro Mena.

A don Antonio Giner Esteve, planta baja y piso en la zona de «El Salt».

A doña Dolores Pérez Lledó para aumento de 3 pisos a un edificio de la calle del Alcázar de Toledo.

Y a don Antoine Guillot, para realizar la urbanización, parcelación y trazado de calles en la finca «Rabosetes», si bien deberá solicitar autorización especial para cada uno de los edificios a construir.